Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento para con la firma del Convenio entre el Ministerio de Trasporte y el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, en el cual se estableció un marco institucional de mutua colaboración para el desarrollo y coordinación de acciones tendientes a la promoción y protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+, y a su vez, acciones para la prevención, asistencia y atención de víctimas de violencia de genero.

Dra. MICAELA MORAN
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fundamento expresar por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, su beneplácito y reconocimiento para con el Convenio CONVE-2020-44915363-APN-MMGYD, firmado el martes 14 de julio del corriente por el Sr. Ministro de Transporte, Mario Meoni, y la Sra. Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Victoria Gómez Alcorta.

En el mismo, se establece un marco institucional de colaboración mutua para la comunidad LGBTI+ y las víctimas de violencia de género, pensado para dar soluciones eficientes a colectivos de nuestra sociedad que sufren de manera considerable violaciones a sus derechos, con el fin, de brindar herramientas útiles para mejorar la calidad de vida de todos los argentinos y argentinas.

El acuerdo fue establecido por un plazo de dos años y entre sus principales ejes se determinó desarrollar capacitaciones y formaciones con perspectiva de género para el personal de cada Ministerio; realizar acciones tendientes a promover la Línea 144, como así también las distintas campañas de protección de los derechos de la mujer y la comunidad LGBTQ+ que despliegue el Ministerio de la Mujer.

Por su parte el Ministro Mario Meoni, se comprometió a proponer un procedimiento en el que se coordine pautas y mecanismos tendientes a facilitar el traslado de personas que atraviesen situaciones de violencia por razones de género el cual será presentado ante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

En otro de sus puntos, se acordó establecer, protocolos en los cuales se elimine la discriminación entre mujeres y varones, pudiendo cada Ministerio, realizar convenios con otras entidades que tengan por objetivo luchar por la erradicación de la discriminación y la violencia.

No debemos dejar de mencionar, que el desarrollo de estas políticas ya se encuentra implementándose, recientemente en un acto en el que asistieron las máximas autoridades de estos Organismos se implementó la campaña de

difusión de la Línea 144, la cual forma parte del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, plan propuesto por el Gobierno de la Nación, en el cual los distintos ministerios cooperan para desarrollar sus objetivos.

La iniciativa contempla el ploteo de formaciones con información sobre la Línea 144 en trenes de pasajeros de los servicios de las líneas Mitre, Sarmiento, San Martín, Belgrano Sur y Roca en la región AMBA y en los coches de larga distancia, como así también en los vagones de los ferrocarriles de carga que transitan por todo el país.

Siendo su objetivo llegar a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas, utilizando a los trenes para llevar el mensaje y permitir que las mujeres y personas LGBTI+ puedan pedir ayuda, así como también promover otras políticas para prevenir, asistir y atender a personas en situación de violencia por motivos de género.

En ese acto, junto a los Ministros participaron de la presentación la presidenta de Agua y Saneamientos Argentinos, Malena Galmarini; el presidente de Trenes Argentinos Operaciones, Martín Marinucci; el presidente de Trenes Argentinos Cargas, Daniel Vispo; Josefina Kelly Neila, secretaria de Políticas contra las Violencias por Motivos de Género del MMGyD; y el secretario general de la Unión Ferroviaria (UF), Sergio Sasia, entre otros y otras.

En sintonía con estas políticas, nos parece oportuno reconocer la impronta en perspectiva de género que viene desempeñando institucionalmente el Sr. Ministro de Trasporte en la entidad que conduce.

Se encuentra impulsado medidas para que en cada dependencia que lo compone cuente con un área de asistencia en género, éstas, a cargo de un representante técnico, articulan y coordinan las acciones pertinentes para reducir las brechas de género existentes en la actividad.

En mismo sentido, se estableció un plan de abordaje interno de lucha contra la discriminación, la planificación de protocolos antidiscriminación,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

capacitaciones permanentes en género, dispuso el seguimiento de los casos de violencia existentes en el organismo, aumentó la participación laboral femenina dentro del sector, y promueve la articulación institucional junto a otras entidades de la administración, para de esta forma contribuir a la calidad de vida de sus trabajadores.

Creemos conveniente destacar este tipo de iniciativas ya que de esta forma se avanza en la transversalización de las políticas de género para prevenir y abordar las violencias de manera integral con el compromiso de los distintos organismos del Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados que me acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Dra. MICAELA MORAN
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.